

INTRODUCCION:

El Comité Nacional de Educación para Emergencias (CNEE) considera de ^{suma} ^{alta} importancia la organización, en cada Comité de los centros escolares, de una Brigada de Prevención Comunitaria.

Conocido es que la comunidad siempre responde al llamado, que por cualquier acto, le hace la dirección de la escuela de su entorno. Este solo hecho, nos asegura que existen grandes posibilidades de atender, organizadamente, toda acción que implique salvarle la vida a los niños que estudian en la escuela adyacente.

Hasta ahora se adolece de la falta de una organización interna de la escuela que promueva la relación que estreche vínculos de trabajo serio en beneficio de los niños. Por eventualidad se ha actuado, sin que ésto sea una norma, a pesar que la ley orgánica de educación lo contempla, con la formación de la sociedad de padres de familia. Esta ha sido y sigue siendo una estructura organizativa sin desarrollo propio, lo cual limita una actuación de mayor compromiso. Quizás porque la dirección de la escuela no ha concebido una clara idea que contribuya con el logro de tal objetivo, o porque la estructura comunitaria no influencia acciones de ésta.

El propósito de este documento es que contribuya a que la dirección de la escuela pueda tomar el trabajo de esta brigada como una posibilidad de estrechar relaciones con la organización comunitaria existente o promoverla donde no exista. De esta manera se podrá asegurar que la población en general del entorno de la escuela esté preparada, pueda prevenir y mitigar antes, durante y después de la presencia de un fenómeno físico-natural o provocado por el hombre.

Esta es una valiosa oportunidad de identificar la calidad del liderazgo comunitario y de la capacidad de vinculación de la escuela con la comunidad.

I. OBJETIVOS QUE DEBE ALCANZAR LA BRIGADA

1. Objetivo General:

Contribuir al establecimiento de una relación estrecha entre la escuela y la comunidad, mediante el estímulo de la participación comunitaria para la prevención, mitigación, atención, rehabilitación y reconstrucción en casos de desastres.

2. Objetivos Específicos:

- a. Organizar y consolidar la Brigada de Prevención Comunitaria al interior del Comité de Educación

para Emergencias del Centro Escolar.

- b. Promover acciones que conlleven la sensibilización de maestros, alumnos y padres de familia en la prevención, mitigación, atención, rehabilitación y reconstrucción en casos de desastre.
- c. Identificar líderes comunitarios a fin de incorporarlos en el proceso de sensibilización de la población del entorno de la escuela, frente a las contingencias.
- d. Identificar instituciones gubernamentales, no gubernamentales, gremiales y de servicio a fin de precisar el momento y la situación en que puede intervenir, si se presenta una contingencia en la escuela o la comunidad.
- e. Mantener un espíritu y vigilante respecto de la presencia de posibles contingencias, reflejadas en un mapa de riesgos y un plan de emergencias de la escuela y la comunidad.

II. LA BRIGADA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN EL COMITÉ DE EMERGENCIAS DEL CENTRO ESCOLAR:

La acción del Comité de Emergencias en los centros escolares es importante, se trata de preparar a los alumnos para que enfrenten situaciones inherentes de su vida diaria.

Las Brigadas de Primeros Auxilios, de Evacuación, de Extinción y de Salud y Seguridad Escolar desempeñan un papel protagónico en cuanto a la preparación de los alumnos, maestros y personal de servicio para prevenir, mitigar, atender, rehabilitar y reconstruir en el caso que suceda un desastre natural o provocado por el hombre.

Debido a que su actuación se limita al interior de la escuela, el Comité Nacional de Educación para Emergencias decidió organizar una brigada que asumiera la responsabilidad de procurar salvar las vidas de las personas que conviven en los alrededores de la misma. Ya que si sucediera un desastre en la escuela, y su dimensión traspasara los límites de ella la desgracia sería mayor. Por esta razón y la necesidad de que la escuela cuente con algo concreto para vincularse con las comunidades, se ha agregado esta brigada llamada "Prevención Comunitaria".

Es en la escuela que debe existir una organización que promueva la participación de la población en actos sociales, de prevención, de mitigación, de atención, de rehabilitación o de reconstrucción. Esta organización debe apoyar los

esfuerzos comunitarios, fusionando sus objetivos con los comunales y trabajar juntos hasta lograr sus propósitos.

III. RELACION DE LA BRIGADA DE PREVENCION COMUNITARIA CON LA COMUNIDAD

Las instituciones de servicio y organizaciones sociales están llamadas a desempeñar papeles trascendentales en beneficio de las comunidades. Con su actuación, pretenden maximizar las condiciones de participación directa de la población en la solución de sus propios problemas.

Considerando que son las propias comunidades que intentan, por cualquier razón, generar desarrollo, progreso, riqueza están esperando que las instituciones les apoyen militantemente. Si en las comunidades no existe una organización social interlocutora, toda acción de beneficio comunal institucional se diluye fácilmente.

En tal sentido, el verdadero desarrollo comunitario se garantiza mediante una efectiva organización de la comunidad, que apoye el trabajo que realizan los técnicos de las instituciones, que promuevan aquellas acciones de beneficio común y se alcancen los objetivos propuestos en ambas direcciones.

La intervención del maestro es fundamental en este quehacer; este es el momento que mostrará su apostolado y servicio a la comunidad. Es el agente social de promoción de los cambios que exige la población.

El maestro asume una actitud responsable, de entrega para la solución de los problemas que afectan a las personas, en especial los alumnos. Alrededor de éstos están los padres, las personas que están listas a ayudarle para que sus objetivos relacionados con el desarrollo social se vayan alcanzando paulatina y organizadamente.

Su papel es de suyo importante porque tiene la capacidad de organizar, planificar, ejecutar y evaluar el acercamiento entre los objetivos de la escuela y los de la comunidad. Una acción coherente es la conducción y animación de una brigada con orientación hacia la acción comunitaria. Acción que convierte a la educación en el elemento sintetizador y

dinamizador de la actuación de la población en su entorno social.

La acción comunitaria referida contempla la posibilidad de "salvar vidas", es decir, preparar a los alumnos y a la población de los alrededores de la escuela para prevenir,

mitigar y atender emergencias, en sus fases antes, durante y después.

La intención es que se haga efectivo el espíritu de la Ley Orgánica de Educación en cuanto la escuela está obligada a estrechar relaciones con la comunidad. En esta dirección el maestro se convierte en el centro y reflejo de la proyección de la escuela hacia la comunidad y hace que la vinculación que allí emerge se extienda realizando obras concretas, que no muera ninguna persona en el momento de la aparición de un desastre natural o provocado por el hombre.

IV. ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD PARA PREVENIR, MITIGAR Y ATENDER EN CASOS DE EMERGENCIAS

En toda actividad comunal está implícita la presencia de una serie de valores morales y espirituales en las personas que posibilitan el engrandecimiento de las comunidades.

En cada comunidad existen personas con alto espíritu de solidaridad humana que, por decisión propia y voluntad, dedica parte de su tiempo libre a desarrollar actividades que permitan el mejoramiento de las condiciones materiales de vida de la población con la que se relaciona, sin esperar retribución alguna.

Por lo general, estas son personas sociables y motivadas a prestar un servicio a otras, poseen un conocimiento, habilidades o destrezas especiales, como una actitud y un método que garantiza un trabajo concreto.

La justicia social y el respeto a la dignidad humana son los elementos principales con que actúan estas personas; nuestro trabajo consiste en ubicar estas personas e incorporarlas. Ya existe una predisposición natural para apoyar esfuerzos altamente humanistas.

Ahora bien, el Comité Escolar debe organizarse seriamente, consolidar el trabajo de la Brigada. Estar seguro que todos los miembros de la misma, cada uno, sabe lo que se debe hacer en caso de una contingencia.

Cuando se logró ésto, existen posibilidades de iniciar un contacto serio con los padres de familia, en principio, para analizar su intervención en la búsqueda del apoyo comunal que validará el trabajo.

Ese contacto deberá ser iniciado por el director de la escuela, luego será la brigada la que continuará representado la misma, facilitando la información que se tenga sobre cómo

organizar un comité de apoyo dentro de la organización comunal, mismo que se encargará de coordinar con el (la) maestro(a) la organización, la planificación, la ejecución y la evaluación de la capacitación, la actualización y el trabajo de campo en aspectos de desastres naturales.

Todo el trabajo posterior será producto de una planificación adecuada en el contexto de las acciones del Comité de Educación de Emergencias del Centro Escolar.

Una recomendación especial consiste en mantener activo el deseo, la voluntad y la responsabilidad de contribuir al desarrollo de una cultura de emergencias entre la población hondureña.

V. ESTRATEGIAS PARA PREVENIR, MITIGAR Y ATENDER EN CASOS DE EMERGENCIAS

La organización de la comunidad es una actividad que le compete a ella misma. La Brigada de Prevención Comunitaria procurará insertarse en aquélla llevando su mensaje. En tal sentido deberá:

1. Organizarse sólidamente, es decir, tener planificada toda su acción.
2. Identificar los líderes comunales que, además de ser miembros de la Sociedad de Padres de Familia, están dispuestos a asegurar condiciones de vida estables a sus hijos.
3. Presentar el proyecto de la brigada en reuniones de la organización comunal representativa, un patronato.
4. Organizar al interior del patronato un comité de apoyo a la brigada.
5. Elaborar un plan de capacitación de la brigada y del comité de apoyo.
6. Elaborar un plan de trabajo, coordinado por el Comité Escolar.
7. Desarrollar la capacitación invitando a personal especializado para que la imparta.
8. Realizar prácticas simuladas y simulacros en función de

- la presencia de un fenómeno físico-natural.
9. Mantener estrechas relaciones con los representantes institucionales a fin de que sus acciones sean permanentes.
 10. Coordinar todo el trabajo con el Comité de Emergencias del Centro Escolar y la Organización Comunal.